



Doctor

FELIPE ANDRES GIL BARRERA

Director Ejecutivo

Corporación Gilberto Echeverri Mejía

Medellín

Asunto: Informe de la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.

Semestre 1 - 2026

Periodo: Del 01 al 30 de junio de 2026

Emisor del informe: Asesor Oficina de Control Interno

CONTENIDO

- Introducción
- Presentación
- Objetivo del Informe
- Contexto desde la CorpoGEM
- Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno. Semestre 1 del año 2026
- Calificación del sistema de control interno de la Entidad
- Diagnóstico por dependencias con sus líneas de trabajo.
- Aspectos para considerar como alertas de Control
- Conclusión de la OACI –
- Tareas recomendadas a la Alta Dirección para el Segundo Semestre - 2026



+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011

Decreto Ley 2106 de 2019

ENTIDAD: Corporación Gilberto Echeverri Mejía (Gobernación de Antioquia)

PERIODO EVALUADO: Primer Semestre (Enero 01 a 30 de Junio de 2026)

RESPONSABLE: Oficina Asesora de Control Interno (OACI)

ESTADO DE PUBLICACIÓN: Obligatorio (Decreto Ley 2106 de 2019)

INTRODUCCIÓN

El concepto de Control Interno definido de una manera global, es el plan de la organización y todos los métodos, procesos y procedimientos que avala la administración de una entidad para ayudar al logro de sus objetivos tanto administrativo como misional asegurando con ello la conducción ordenada y eficiente de su gestión, con adherencia a las políticas administrativas, la salvaguarda de los archivos, la prevención y detección de riesgos y la preparación oportuna de la información y la mejora continua de los procesos. El Decreto 2145 de 1999, reglamentario de la Ley 87 de 1993, precisa respecto de las principales funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, de acuerdo con el decreto 648 de 2017 que modificó el Decreto 1083 de 2015, el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno o quien haga su s veces, dentro de las organizaciones públicas, se enmarca en cinco tópicos a saber: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación, seguimiento y relación con entes externos de control.; es por ello que las oficinas de control interno o quien haga sus veces, deben establecer de manera expresa una misión, visión, objetivos y metas en su ámbito de competencia y en concordancia con los de la entidad, donde los integrantes del equipo interdisciplinario (si lo hay) de la oficina de Control Interno incorporan los valores misionales y el accionar de la institución, de modo tal que este plan actúe en concordancia con el plan de desarrollo institucional, el plan de desarrollo departamental y todos sus procesos misionales; y así poder cumplir con ética y



+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

transparencia con estos roles asignados, las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, determinan que las oficinas de control interno deben contar con un Plan Anual de Auditoría que se constituya su carta de navegación, (aprobado por el Comité Institucional de Control Interno), así como las actividades que se pretenden llevar a cabo durante cada vigencia y cada uno de los instrumentos a utilizar mediante los cuales se medirá su cumplimiento, entre ellos se destacan indicadores, evaluación del riesgo, auditorías a procesos basadas en riesgos, entre otras con el fin de lograr la eficiencia en la mejora continua en cada uno de los procesos institucionales.

PRESENTACIÓN

El artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 establece que el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar en la página web de la entidad, un Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, todo ello en cumplimiento de la normatividad vigente entre ella, decreto 403 de 2020, decreto N° 648 del 19 de abril de 2017, de igual manera el Departamento Administrativo de la función Pública -DAFP- estableció modificaciones en la denominación, Integración y funciones del Comité Institucional Coordinador de Control Interno, las cuales se anexaron a la reglamentación interna de la Corporación Gilberto Echeverri Mejia, así mismo el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública expedieron el Decreto N° 1499 de 2017, por medio del cual se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose en un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993. Conforme al enfoque del Informe independiente del Sistema de Control Interno, dado que a la fecha se ha venido estructurando con base en los elementos del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y que dicha herramienta ha sido modificada dentro del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión - MIPG, en cumplimiento de una directriz del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, es prioritario y procedente considerar los siguientes aspectos para su análisis y posterior publicación en las fechas determinadas en la normatividad actual.



+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación **epm**



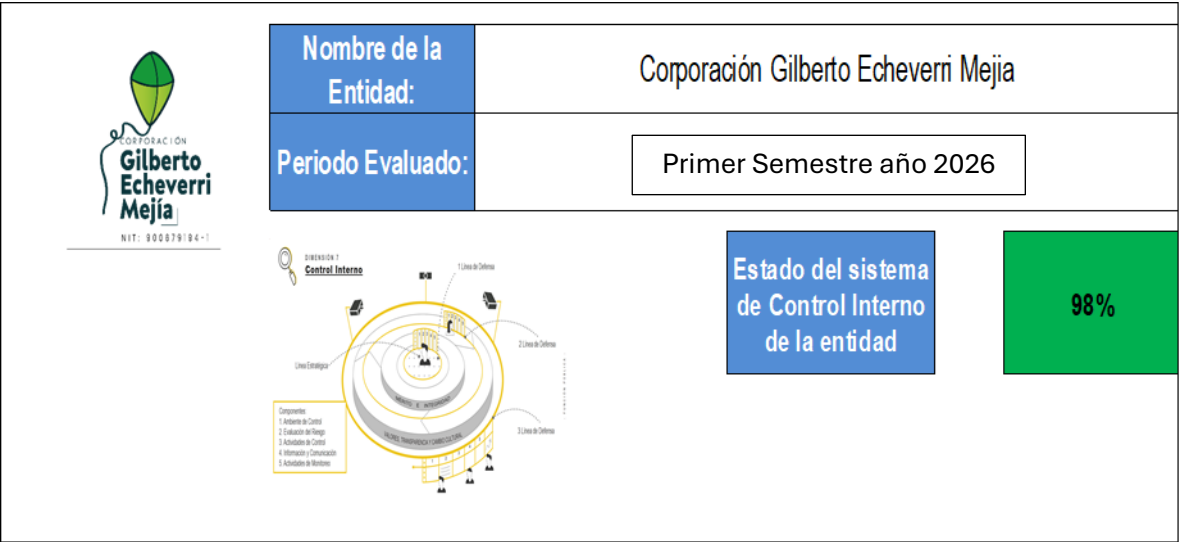
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

OBJETIVO

Hacer un balance transparente y productivo sobre el funcionamiento de los controles internos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejia, en el primer semestre del año 2026. Evaluando para ello las que las herramientas de prevención sean efectivas o eficientes en la protección de los recursos públicos y asegurar que los subsidios, becas y créditos educativos llegaran correctamente a los estudiantes de las subregiones de Antioquia, dando cumplimiento así al referente misional de la entidad.

CONTEXTO DESDE LA CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA

Mediante la Resolución número 093 de 2019., se crea y se reglamenta el Comité Institucional del Sistema de Control Interno de la Corporación Gilberto Echeverri Mejia, entidad adscrita al conglomerado del Departamento de Antioquia como entidad descentralizada, allí se incorporan internamente las disposiciones contenidas en el Decreto N° 1499 de 2017 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en el cual se definen entre otros aspectos los siguientes: Denominación, integración, personal que hace parte del comité, deberes del comité, funciones, marco operativo del CICI, convocatoria y sesiones, quórum, actas, vigencias y derogatorias. La CORPOGEM, luego de realizar la evaluación al Sistema de Control Interno tiene como resultado durante el periodo del segundo semestre del año 2025 en su informe parametrizado de control interno una calificación total del 98%, con resultado sobresaliente, y presentando para ello el siguiente análisis:



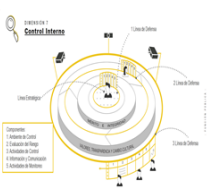
Cuadro No 1. Fuente de la información Oficina Asesora de Control Interno - Corporación Gilberto Echeverri Mejia

Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente
AMBIENTE DE CONTROL	Si	100%
EVALUCION DEL RIESGO	Si	100%
ACTIVIDADES DEL CONTROL	Si	100%
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Si	100%
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Si	88%

Cuadro No 2. Fuente de la información Oficina Asesora de Control Interno - Corporación Gilberto Echeverri Mejía

Calificación del sistema de control interno de la Entidad

Primer semestre año 2026

 RUT: 80067914-1	Nombre de la Entidad:	Corporación Gilberto Echeverri Mejía	
	Periodo Evaluado:	Primer Semestre año 2026	
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad	98%

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno - Corporación Gilberto Echeverri Mejía - Entidades Pequeñas		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Los componentes operan unidos y de manera integrada, ya que se tiene una estructura organica integral con planta global que permite a la alta dirección aplicar la polivalencia dentro de sus procesos y procedimientos con el personal a cargo, cada componente se integra a los objetivos de la Corporación en sus Sistema de Gestión Administrativo, que a hoy se encuentra en ajustes para lograr la certificación con entidades competentes, destacando el compromiso de la Alta Dirección en este propósito..
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El SCI dentro de la CORPOGEM, es efectivo, lo cual es verificado en cada uno de los objetivos evaluados, ello se da por medio de lo aprobado por el CICI en el Plan Anual de auditoria con el acta #01 del 28 de enero de 2026 y el seguimiento a los procesos auditados durante el primer ciclo de auditorias basada en riesgos, encontrando 16 observaciones que fueron subsanadas en los tiempos establecidos por parte de la oficina asesora de control interno.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Cuenta con una institucionalidad de Líneas de Defensa completamente estructurada dentro de su Sistema de Control Interno. Esta disposición le permite a la entidad de forma directa la toma de decisiones oportunas frente al control y mitigación de riesgos organizacionales, los cuales se encuentran publicados dentro de su microstio de Transparencia y Acceso a la información; el constante compromiso de la alta Dirección así como el apoyo a cada programa por parte de la Junta Directiva, permiten tener una mayor control dentro de cada proceso, en especial el realativo al presupuesto de la Corporación cuyo aumento para el año 2026, fue significativo con respecto periodos fiscales anteriores.

Cuadro No 3. Fuente de la información Oficina Asesora de Control Interno - Corporación Gilberto Echeverri Mejía

Diagnóstico por dependencias con sus líneas de trabajo.

• Alta Dirección (Línea Estratégica):

Destacable: El semestre arrancó con una planeación estructurada acorde a lo programado, encontrando que directrices institucionales se alinearon bien con las metas del plan de desarrollo de la Gobernación de Antioquia y se priorizó la transparencia en el lanzamiento de las nuevas convocatorias de becas para el favorecimiento de estudiantes con bajos recursos económicos, lo cual se puede evidenciar en la pagina Web de la CorpoGEM.

Recomendaciones: Hace falta que las decisiones tomadas en el comité directivo (CIGD), se comuniquen con mayor rapidez a los equipos operativos u otras partes interesadas, y así evitar reprocesos en la atención al ciudadano o ambiente laboral, así mismo se deberá llevar acta de seguimiento en la actividad del dialoguemos ya que esta es una convocatoria a todo el personal de la entidad donde se dan a conocer los avances por parte de cada una de las dependencias, entre otros temas de interés útiles en la parte laboral.

• GESTION POR PROCESOS (Primera Línea de defensa):

A reconocer: Los Subdirectores (as) o líderes de cada área conocen sus manuales, procesos y procedimientos, donde aplican los filtros básicos para el seguimiento de las actividades por parte del personal a cargo, es por ello que el proceso de preselección de beneficiarios del primer semestre fue riguroso, honesto, y transparente, acorde a lo planeado versus lo ejecutado o por ejecutar.

A mejorar: La información referida a los documentos soporte (notas, certificados de vecindad, Sisbén) se están haciendo den parte en forma manual y dispersa, lo cual puede generar riesgo de pérdida de bases de datos y se presenta un mayor desgaste administrativo al ser una actividad tan manual.

- **Oficina de Planeación Institucional (Segunda Línea):**

A destacar: se sigue realizando un monitoreo juicioso a los Mapas de Riesgo, el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública, así como a los indicadores, de igual forma se sigue el interés de seguir insistiendo en la certificación de la norma ISO 9001:2015, como un gran avance en la mejora continua para la prestación del servicio, es importante mencionar que no se presentaron casos por corrupción o desvío de recursos.

A mejorar: Se debe dar un mayor interese a los riesgos tecnológicos donde de observa que es tos quedaron cortos en la medición realizada por la oficina de control interno, se observa cómo existe una gran saturación de la plataforma digital, se puede entonces decir que durante las inscripciones se demostró que la probabilidad de una caída del sistema era más alta de lo que se tenía proyectado en el mapa de riesgos.

Aspectos a considerar como alertas de Control

Plataforma web: Durante las semanas de postulación a los programas de educación superior, el sistema operativo experimentó lentitud extrema. Aunque no hubo hackeos ni pérdida de datos, la experiencia del usuario fue frustrante y generó un pico inusual de reclamos.

Cuentas pendientes por depurar: En el área financiera persisten saldos antiguos de semestres anteriores correspondientes a estudiantes que desertaron o que ya terminaron materias, pero no han legalizado su condonación. Es urgente poner al día estos libros contables para reflejar la realidad del dinero disponible.

Seguimiento a la Contraloría: De los compromisos adquiridos con la Contraloría General de Antioquia en auditorías pasadas, un 15% presenta retrasos en su implementación, principalmente por demoras en la actualización del inventario documental físico de las subregiones.

Conclusión de la OACI

El Sistema de Control Interno de la CorpoGEM en este primer semestre de 2026 demuestra ser **sólido y confiable**, sin embargo, aún se nota que opera con herramientas que se están quedando obsoletas frente al volumen de usuarios. La



+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación **epm**



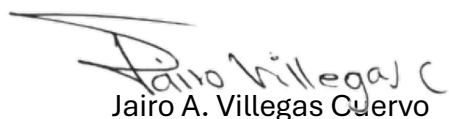
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

entidad cuida bien los recursos, pero necesita acelerar su transformación digital si quiere mantener la eficiencia en los territorios.

Tareas recomendadas a la Alta Dirección para el Segundo Semestre

- **Para la Dirección Ejecutiva:** Liderar una mesa técnica con un equipo interdisciplinario que permita evaluar la capacidad de los servidores y el software misional antes de que abran las convocatorias del segundo semestre.
- **Para el Área Misional (Operativa):** Implementar un protocolo estricto y de obligatorio cumplimiento (con sancionatorios si es del caso) de "cero papel" para que los prospectos o estudiantes carguen sus documentos de renovación semestral de forma 100% digital y centralizada.
- **Para el Área Financiera y Jurídica:** Convocar el Comité de Cartera antes de finalizar agosto para avanzar en el saneamiento contable y la depuración de los créditos educativos antiguos, para lo cual deberá presentarse un listado que contenga como mínimo: Documento deudor, edad de la cartera, valor, Estado.

Atentamente,



Jairo A. Villegas Cuervo

Asesor Oficina de Control Interno



+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación **epm**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia